

# **GUIA PARA PADRES Y ESTUDIANTES**

## **2018-19**



**Addison 4**  
School District

ADDISON | ILLINOIS | SINCE 1842

**Sitio de Web: [www.asd4.org](http://www.asd4.org)**

**John R. Langton**  
**Superintendente Escolar**

*Esta guía es únicamente un resumen de las reglas de la junta directiva del distrito. Las reglas de la directiva están disponibles en la oficina del distrito o en el sitio de web [www.asd4.org](http://www.asd4.org).*

*Este guía puede ser enmendada durante el año sin ningún aviso.*

## **Una nota para los padres de conocimiento limitado de inglés.**

Si tiene dificultad comunicándose/en inglés o entendiendo el contenido de este manual puede comunicarse con el director de la escuela para averiguar cómo puede recibir información relacionada a la escuela en su idioma materno.

### **Albanian:**

Shenim per prinderit me aftesi te kufizuara ne Anglisht:

Ne qoftese keni veshtiresi komunikimi ne Anglisht ose per te kuptuar permbajtjen e kesaj broshure, ju mund te kontaktoni drejtorin e shkolles per te gjetur menyren per te marre informacion per shkolla ne gjuhen tuaj primare.

### **Greek:**

Γνωστοποίηση προς τους γονείς που δεν καταλαβαίνουν καλά την Αγγλική γλώσσα:

Εαν εχετε δυσκολια στο να επικοινωνετε στην Αγγλικη γλωσσα η εαν δεν καταλαβαινετε αυτη τη γνωστοποιηση μωρειτε να ηδοποιησετε την διευθηση του σχο λειου στο πως μωρειτε να συνηνοηθητε στη δικη σας γλωσσα.

### **Italian:**

Una nota ai genitori competenti inglesi limitati:

Se avete difficoltà che comunicate in inglese o che capite il contenuto di questo manuale, potete mettervi in contatto con il direttore per quanto riguarda come potete ottenere le informazioni riferite scuola in vostro linguaggio primario.

### **Polish:**

Wiadomość dla rodziców, którzy nie mówią po angielsku.

Jeżeli masz trudności w porozumiewaniu się w języku angielskim, I nie rozumiesz treści tej książki, skontaktuj się z dyrektorem szkoły, I poproś o informacje w języku polskim.

### **Español:**

Aviso para padres con conocimiento limitado de inglés:

Si tiene dificultad comunicándose/en inglés o entendiendo el contenido de este manual puede comunicarse con el director de la escuela para averiguar como puede recibir información relacionada a la escuela en su idioma materno.

### **Tagalog:**

Paalala para sa mga Magulang na hindi bihasa sa Wikang Inglés:

Kung nahihirapan kayong makipag-usap sa wikang inglés o meron kayong hindi maintindihan sa lamán nitóng gabáy, maaari ninyóng kausapin ang punong-gurô ng paaralán para malaman ninyó kung paano kayó makakakuha ng kaugnáy na kaalamán tungkól sa paaralán sa inyóng sariling wiká.

**DISTRITO ESCOLAR DE ADDISON #4**  
**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**PRESIDENTE**

Dave Williams

**VICEPRESIDENTE**

James Towns

**SECRETARIO**

Sergio Ruffolo

**MIEMBROS**

Rudy Aranda

John Daniels

Jeremiah Lange

Zack Frangidakis

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Superintendente de las Escuelas	John Langton	458-2425
Asist. Del Supt. De Servicios Administrativos	Charles Wartman	458-2432
Asist. Del Supt. De Negocios	Tim J. Keeley	458-2436
Asist. Del Supt. De Enseñanza y Aprendizaje	Donna Haney	458-2440
Asist. Del Supt. De Servicios Estudiantiles	Lisa Black-Gomez	458-2466
Dir. De Servicios Especiales	Keri Karpman	458-2462
Dir. De Educación y Info. De Tecnología	Kim Lohse	458-2500

**DIRECTORES**

Addison Early Learning Center	Erin Alexander	458-3095
Ardmore School	Janet Diaz	458-2900
Army Trail	Robert Tucker	458-2502
Fullerton School	Carrie Stange	458-2950
Lake Park School	Dave Smogor	458-3010
Lincoln School	Lina Guio	458-3040
Stone School	Cristina Villalobos	628-4020
Wesley School	Katie Purse	628-4060
Indian Trail Junior High	Craig Bennett, Director	458-2600
	Karla Kelly, Subdirectora	458-2600
	Kim Trubich, Subdirectora	458-2600

**ESCUELAS**

Addison ELC 650 S Ardmore Ave	Ardmore School 644 S Ardmore Ave	Army Trail School 346 Army Trail Blvd
Fullerton School 400 S Michigan Ave	Lake Park School 330 W Lake Park Dr	Lincoln School 720 N Lincoln Ave
Stone School 1404 Stone Ave	Wesley School 1111 W Westwood Tr	Indian Trail JH 222 N Kennedy Dr

## REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se reúne a las 7:00 p.m., a menos que haya un cambio, se llevan a cabo en el salón de reuniones de la Junta Directiva ubicado en la escuela Indian Trail Junior High. Todos están invitados.

### FECHAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

<u>2017</u>	<u>2018</u>
25 de Julio	30 de Enero
29 de Agosto	27 de Febrero
26 de Septiembre	20 de Marzo
24 de Octubre	24 de Abril
28 de Noviembre	29 de Mayo
19 de Diciembre	26 de Junio

## LA FILOSOFÍA DEL DISTRITO

La Junta de Educación del Distrito Escolar 4 cree que cada niño tiene la capacidad de aprender. Cada niño debe de ser aceptado en el programa educativo según el nivel apropiado y debe de proporcionarse un ambiente estimulante para hacer una experiencia de aprendizaje que motive y promueva cambios positivos que ayudaran al niño a tener éxito en la vida.

Según la filosofía de la Junta Educativa el programa educacional debe de ser diseñado para desarrollar ciudadanos constructivos y sabios. A todos los niños, se les proveerá oportunidades para aprender y adquirir conocimientos prácticos educativos que son esenciales para seguir aprendiendo en la vida. El enfoque será preparar a los estudiantes para ser "life-long learners" (seguir aprendiendo durante toda su vida) y ser miembros productivos de la sociedad. Pensamiento crítico, la resolución de problemas, dirección de sí mismo, habilidades básicas, motivación de sí mismo, y responsabilidades en una sociedad demócrata serán reforzados en una manera apropiada por la edad y madurez del estudiante.

Varias instituciones tienen la responsabilidad de educar a nuestra juventud. La influencia mayor donde las actitudes hacia todas las fases de la vida incluso en las actitudes hacia el aprendizaje y escuela, se forman en la casa. Otras instituciones pueden ser: las organizaciones "Boy/Girl Scouts", parques de recreación y grupos religiosos.

El Distrito 4 intentará cooperar con esas instituciones cuyas actividades están relacionadas con los niños. Como una institución dedicada a la educación y al desarrollo de nuestra juventud, el Distrito Escolar 4 intentará a ayudar al liderazgo de estas organizaciones para apoyar a la juventud de la comunidad.

### Objetivos

El propósito de la Junta Directiva es dar énfasis a los conocimientos académicos básicos y facilitar a los estudiantes el logro de los siguientes objetivos:

- Adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para seguir una carrera o vocación.
- Desarrollar un sentido de sí mismo, de sus características personales, motivaciones, valores y habilidades y adquirir un sentido de triunfo personal
- Adquirir habilidades para reconocer y definir problemas y pensar con crítica, objetividad y creatividad.
- Entender a la comunidad, estado, país y el mundo y esforzarse para poder ser un ciudadano eficaz y productivo en una democracia.
- Obtener las habilidades, actitudes y entendimiento para interactuar eficazmente en grupo.
- Comunicar ideas eficazmente y ser receptivo a las ideas de otros.
- Adquirir conocimiento y actitudes básicas para el desarrollo y mantenimiento de buena salud física y mental.
- Adquirir un entendimiento y actitudes básicas hacia el arte, la motivación para crear y la crítica para evaluar.
- Desarrollar el deseo del aprendizaje continuo y la superación personal.

### **VISION DEL DISTRITO 4 DE ADDISON**

VISION: La visión de la comunidad escolar **Excellence 4 ALL** (Excelencia para Todos) representa el ideal que TODOS los estudiantes pueden aprender a su potencial y que debemos apoyar a todos los adultos que contribuyen al crecimiento de nuestros niños.

### **ESTADO DE LA MISION DEL DISTRITO 4 DE ADDISON**

MISION: La Comunidad del Distrito Escolar #4 de Addison...

- Provee un ambiente de aprendizaje seguro e innovador
- Permite a todos los estudiantes a tener éxito mientras se unen y celebran las diferencias individuales y
- Desarrolla aprendizaje de por vida con una perspectiva global,

### **INSCRIPCIONES DE LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes deben de matricularse anualmente para asistir las escuelas del Distrito #4 de Addison. La inscripción y las pruebas de residencia son requisitos anuales para la admisión al distrito. Las familias nuevas al Distrito Escolar #4 de Addison pueden recoger los paquetes de inscripción en cualquier escuela o la oficina central del distrito. Los estudiantes existentes pueden inscribirse en línea en [www.asd4.org](http://www.asd4.org).

De acuerdo con el Illinois School Code (Código Escolar de Illinois) cada niño tiene que tener 5 años de edad cumplidos en o antes del 1 de septiembre para ingresar a kínder.

Lo siguiente es una lista completa de los artículos necesarios para completar el registro:

- Paquete de inscripción completo
- Cuatro verificaciones de residencia son requeridas. Todos los documentos deben estar al corriente.
  - **Un documento requerido de la siguiente lista:** Recibo del impuesto anual de la propiedad; documentos de la hipoteca; contrato de alquiler firmado; acuerdo de la venta junto con la fecha de no más de 60 días después de la fecha de la inscripción de su hijo; o Atestación de Enrollamiento (Formulario de Atestación de la Inscripción) y prueba de residencia del dueño de la propiedad donde reside el padre/guardián del estudiante con documentación adicional, según sea necesaria.
  - **Se requieren tres documentos de esta categoría:** Licencia de conducir vigente; matricula de vehículo; tarjeta del registro del votante; tarjeta de ayuda pública; cuenta del seguro de propietarios/inquilinos; facturas de servicios públicos o cuatro sobres enviados por correo en los Estados Unidos.
- Se le requiere que un médico llene el formulario del examen físico, el cual es necesario para el ingreso. Estos formularios se pueden obtener en la oficina de su escuela local o en la página de web. Un niño podrá asistir solamente después de haber recibido el formulario médico.
- El acta de nacimiento original de cada niño/a. Los padres tienen 30 días después de la inscripción para proveer un acta de nacimiento válida.
- Cuotas de Inscripción-Las cuotas para los estudiantes de primaria cubren una parte de los bienes de consumo de los estudiantes, como cuadernos de tarea, páginas de tarea, útiles de arte y publicaciones de estudiantes. La cuota de los estudiantes de escuela intermedia ayuda a cubrir todos los bienes de consumo de las clases "especiales", la tarjeta de identificación, y una bolsa de cordón.

### **ÁREA GEOGRÁFICA PERTENECIENTE AL DISTRITO ESCOLAR**

Los estudiantes asistirán a la escuela asignada por la Junta Directiva Escolar de acuerdo al área de su residencia.

### **HORARIO ESCOLAR**

#### **Centro de Aprendizaje de Edad Temprana de Addison**

8:30-11:00: AM Horario Para Todos los Pre-escolares y Edad Temprana  
12:20-2:50: PM Horario Para Todos los Pre-escolares y Edad Temprana  
8:30-2:45: Horario para el Día Completo Edad Temprana  
8:25-2:50: Horario para el Día Completo Pre-escolar Expansivo

### **Todos las Escuelas Primarias**

- 8:30 Este es el horario más temprano que un estudiante puede llegar a la escuela (con la única excepción es si el estudiante acordó con un maestro en llegar más temprano)
- 8:50-3:15 Inicio de las clases para los estudiantes de PreK-5 grado

### **Escuela Junior High**

Por favor revise la "Guía Para Padres y Estudiantes" de la Escuela Junior High para información detallada.

- 7:15 Este es el horario más temprano que un estudiante puede llegar a la escuela (con la única excepción es si el estudiante acordó con un maestro en llegar antes de las 7:15 a.m.)
- 7:45-2:45 Comienza "Conexiones"
- 2:55 p.m. Todos los estudiantes deben salir solamente que estén en una actividad después de la escuela o una junta.

### **Empezar Tarde los lunes**

Empezando el año escolar 2017-2018, el Distrito Escolar 4 de Addison empezó implementando un horario de Empezar Tarde los lunes. El propósito de estos días es dar cabida a las importantes necesidades de colaboración y desarrollo profesional de nuestro personal con licencia a cambio de eliminar los días de Colaboración de Maestros y reducir los días de Salida Temprana. Este cambio aumenta significativamente el número de semanas escolares de 5 días y proporciona oportunidades semanales para colaboraciones entre maestros, aprender, y desarrollar lecciones de instrucción. Los horarios de inicio para los estudiantes son los siguientes:

<b><u>Horario de Inicio de Estudiante</u></b>	<b><u>lunes</u></b>	<b><u>martes-viernes</u></b>
Indian Trail JHS:	8:25 am	7:45 am
Centro de Aprendizaje de Edad Temprana:	8:30 am/12:20 pm	8:30 am/12:20 pm
Escuelas Primarias:	9:30 am	8:50 am

## **INFORMACION Y PROGRAMAS EDUCATIVOS**

### **Programas Académicos**

El curso de estudio del Distrito 4 incluye, Literatura, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencia, Arte y Educación Física y Salud. Clases exploratorias, otros idiomas, y clases de codificación también se ofrecen en la escuela Indian Trail Junior High. Los estudiantes regularmente usan las computadoras y otras tecnologías para aumentar su aprendizaje. El curso de estudio del Distrito es repasado de vez en cuando según lo que la ley del Estado de Illinois requiere. Todos los maestros participan en varios talleres, cursos de tecnología, conferencias internas, y varias clases para adelantar su pericia en la enseñanza.

Todos los estudiantes en los años escolares sexto, séptimo, y octavo del Distrito 4 asisten a I.T. Junior High, la cual está dividida en departamentos y en equipos. Los temas extra curriculares se manejan a nivel departamental, mientras las necesidades individuales del estudiante se cumplen por los maestros de los equipos. Se ofrece una gran variedad de cursos escolares y

extraescolares, los cuales están especialmente seleccionados según las habilidades y los intereses de todos los estudiantes, incluyendo un programa completo de deportes y actividades sociales. La guía para Padres y Estudiantes (Parent-Student Handbook) contiene más información detallada y será distribuida a todos los estudiantes a principio del año escolar.

### **Programas de Instrucción y Servicios Relacionados para Estudiantes con Necesidades Especiales**

Además del currículo de cursos regulares, el distrito #4 proporciona programas y servicios para los niños con necesidades especiales. Estos programas y servicios son:

Programa Preescolar para Todos	Servicios de Trabajo Social
Programa Expansivo Preescolar	Servicios de Consejeros
Programa de Educación Especial de Edad Temprana	Servicios Psicológicos
Programa con Problemas de Aprendizaje	Servicios de Salud Escolar
Programa de Trastornos Emocionales	Servicios de Terapia Ocupacional
Programa Categórico Especial	Servicios de Fisioterapia
Programa de Cruzada Categórica	
Servicios de Pronunciación y Lenguaje	

El Distrito 4 de Addison provee evaluación de desarrollo durante el año escolar para niños de 3-5 años de edad. Si está interesado en una evaluación para su niño de preescolar a través de nuestra evaluación del Desarrollo, puede contactar al Centro de Aprendizaje de Edad Temprana de Addison.

El Distrito 4 es miembro de La Cooperativa de Educación de Educación Especial de North DuPage (NDSEC). La Cooperativa puede asistir las Escuelas del Distrito #4 de Addison proporcionando servicios más intensivos como los siguientes:

Impedimento Auditivo	Problemas de conducta/emociones severas
Impedimento Visual	Impedimento Intelectuales Severo
Impedimento Ortopédico Severo	Múltiples impedimentos Severos
Otros Impedimentos de Salud	

Padres que sospechan que su hijo puede tener una discapacidad que afecta el aprendizaje, debe comunicarse con el director de la escuela sobre este asunto. Las evaluaciones e intervenciones serán determinadas y estructuradas. Para información acerca de los programas y servicios de educación especial, necesita comunicarse con el director de la escuela o con el administrador del programa de NDSEC.

### **Lenguaje Dual/Programas de Desarrollo de Lenguaje ingles**

Es el objetivo del Distrito 4 de Addison de proveer a estudiantes con ingles limitado, conocidos como aprendices del inglés o ELs, con el apoyo apropiado para que puedan hacer el transito con éxito en la escuela como altavoces de inglés. El Distrito ofrece programas con el objetivo de ayudar a los ELs desarrollar altos niveles de inglés académico y mantener los mismos logros y contenido académico.

Clases de ELD (Pre kínder- 8º grado): Estudiantes que hablan otro idioma que no sea ingles pueden recibir instrucción en educación general y reciben



clases de Desarrollo de Lenguaje Inglés adicionales con una maestra certificada.

Clases de Lenguaje Dual (Prekinder-8º grado): Estudiantes que hablan español reciben instrucción en una clase de lenguaje dual con la maestra certificada en bilingüe/ESL. Instrucción es en inglés y español, y el objetivo del programa es proveer igualdad el acceso académico para el currículo básico mientras desarrollando habilidades de bilateralidad en inglés e español. Estudiantes que hablan inglés y desean aprender español pueden inscribirse en una clase de lenguaje dual bidireccional, con instrucción en inglés y español.

Clases Protegidas (1º-8º grado): Estudiantes de EL (español y habla de otros idiomas) reciben instrucción en educación general, con una maestra certificada en ESL.

### **Sistema de Apoyo para Todos**

A través del sistema de apoyo para todos (SS4A), también conocido como sistemas de soporte multi niveles (MTSS), proveemos instrucción de alta calidad, currículo, e intervenciones para cada necesidad del estudiante, revisamos el progreso frecuentemente para tomar decisiones sobre cambios de objetivos o instrucción y aplicar datos de respuestas de estudiantes para decisiones educativas importantes. MTSS es aplicado a decisiones educativas en general, correctiva y educación especial, creando un sistema bien integrado de instrucción/intervención guiado por los datos del estudiante.

### **Reglas de la Tarea**

La tarea se considera como una parte integral del sistema educativo. Los maestros asignarán tareas para enriquecer o reforzar y repasar los conceptos básicos.

El propósito de la tarea es:

- Ayudar a aumentar el éxito académico del estudiante
- Reforzar, mantener y enriquecer el programa de instrucción
- Ayudar en la cooperación entre la casa y la escuela en la educación de su hijo
- Animar a los niños a hacerse más independientes y desarrollar las habilidades de estudio
- Enseñarles a los niños responsabilidad

La tarea debe de ser ordenada, legible, y precisa.

Una parte integral del empeño que se le da a hacer las tareas es el compromiso de los padres en apoyar a sus hijos. Con esto en mente, les hacemos las siguientes sugerencias:

- Pregúntele a su hijo/a si tiene tarea, cuál es la tarea, y cuándo hay que entregarlo.
- En lugar de darle una respuesta a la pregunta de su hijo/a, trate de guiarlo hacia la respuesta con preguntas y sugerencias.
- Revise la tarea de su hijo/a con regularidad para demostrar su interés.
- Hágale saber a su hijo/a que él/ella sobre responsables de la tarea y

que usted no va a hacer excusas o va a permitir dilación.

- Asigne la hora y el lugar para hacer la tarea.
- Comuníquese con los maestros de su hijo/a si tiene alguna pregunta.

La cantidad de tiempo que la tarea toma cada noche depende del tipo de tarea que sea y las diferencias individuales de los estudiantes. Trabajo no terminado en clase no es considerado tarea, aunque es necesario terminarlo fuera de las horas de escuela.

### PROGRAMA DE EVALUACIONES

Una de las metas de las Escuelas del Distrito #4 es asegurar el éxito de nuestros estudiantes. Para lograr este propósito, se llevarán a cabo evaluaciones periódicas del aprendizaje del estudiante a través del año escolar. Para tomar decisiones basadas en datos, evaluamos a los estudiantes en diferentes maneras durante el año escolar. La información que obtenemos de estas evaluaciones ayuda que los maestros puedan modificar las instrucciones para llenar las necesidades de nuestros estudiantes. A menudo pensamos en las evaluaciones como pruebas importantes que ocurren una o dos veces al año, pero es mucho más que eso. Distrito 4 cree que muchos de los diferentes enfoques para evaluar son importantes, y que los resultados deben de ser utilizados para guiar la instrucción. Abajo usted encontrara información acerca de la variedad de evaluaciones que reciben los estudiantes del Distrito Escolar #4 de Addison a través del año escolar, en adición de formativos de clase y evaluaciones acumulativos.

Grado	Nombre de la Evaluación	Descripción de la Evaluación	Que es evaluado	Propósito	Administrado
Kinder	KIDS	Encuesta de Desarrollo Individual (KIDS) ayuda a los maestros entender las habilidades y comportamientos que observan en niños que acaban de empezar kinder. El enfoque de KIDS son las habilidades y competencias que son importantes para el éxito de largo tiempo de un niño.	Enfoques en el aprendizaje y autorregulación; Desarrollo social y emocional; Desarrollo de Lenguaje, Literatura y Matemáticas	Una herramienta para asistir a los maestros en planeando para la instrucción	Octubre Febrero Mayo
Kinder - 5º	Fountas y Pinnell	El Fountas y Pinnell es diseñado para asistir a los maestros a evaluar rápidamente y eficientemente el nivel de lectura e instrucción. Los resultados son para poner en grupos adecuados a los estudiantes dependiendo del nivel de la lectura.	Fluido en lectura y Comprensión, y Vocabulario	Monitorar el crecimiento del estudiante	K: Enero Mayo Grados 1-5: Mayo

1° – 8°	Medida de Progreso Académico Crecimiento (MAP)	El MAP Crecimiento es un examen computarizado el cual ayuda a los maestros, padres y administradores a mejorar el aprendizaje para todos los estudiantes y así tomar decisiones para promover el crecimiento académico del niño.	Lectura y Matemáticas	Evaluación comparativa/ monitorear el crecimiento del estudiante	Septiembre Diciembre Mayo
3° – 8°	Asociación para la evaluación de la preparación para la universidad y carreras (PARCC)	PARCC es una evaluación comparativa internacional que mide el logro de conocimiento aplicado diseñado para medir los nuevos estándares de aprendizaje de Illinois (Common Core). Estos exámenes medirán conocimiento del contenido y habilidades del estudiante, como pueden pensar críticamente, resolver problemas y usar información de sus materiales de lecturas para escribir buenos ensayos.	Lectura y Matemáticas	Sumaria	Anualmente (marzo y abril)
5° y 8°	Evaluación de Ciencias de Illinois (ISA)	ISA es basado en los estándares de aprendizaje de Illinois en ciencias incorporando estándares de la próxima generación (NGSS)	Ciencia	Sumativa	Anualmente (marzo/abril)
Kínder – 8°	ACCESS	ACCESS está diseñado para evaluar el progreso del alumno para el logro del dominio del Idioma de Inglés.	Escuchar, Hablar, Leer y Escribir	Monitorear el crecimiento del estudiante	Anualmente (Enero/Febrero)
Kínder -6°	DESSA	La evaluación de las fortalezas de los estudiantes devereux (DESSA) consiste en componentes de evaluaciones	Competencias Sociales y Emocionales; Toma de decisiones; Comportamiento dirigido a objetivos; Pensamiento Optimista; Responsabilidad Personal; Habilidades de Relación; Conciencia de sí mismo; Manejarse si mismo; Conciencia Social	Evaluación Universal y monitoreo de progreso	Evaluación: Octubre Monitoreo de Progreso: Noviembre Febrero

## INTERVENCIÓN, PASAR DE AÑO, REPETIR EL AÑO

El Distrito Escolar 4 reconoce que los estudiantes posean habilidades académicas variables y que progresan a niveles diferentes. Las diferencias individuales dictan que varias estrategias de intervención sean implementadas para permitirles a los estudiantes a tener éxito académico según sus habilidades.

Las estrategias de intervención serán establecidas e iniciadas enseguida tan pronto se identifique la necesidad del estudiante. Para la creación e implementación de las estrategias de intervención se necesita un esfuerzo cooperativo. Los maestros, directores, padres y estudiantes, cuando apropiado, comparten las responsabilidades para implementar y contratar tal intervención.

La colocación, pasar el año o repetir el año debe ser en los mejores intereses del estudiante después de una evaluación cuidadosa de todos los factores relacionados con las ventajas y desventajas de las alternativas, La colocación final del grado es hecha por el director después de analizar cuidadosamente.

Para que repita o pase el año el estudiante, la escuela considerará el éxito académico del niño, tanto como su madurez social y emocional, y las preocupaciones de los padres.

## PERFIL DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE

Todos los maestros de las escuelas primarias y secundarias utilizaran la boleta de calificaciones basada en los estándares estatales llamada Perfil de Aprendizaje del Estudiante (SLP). El SLP será el instrumento primordial de comunicación que se usará para apoyar al crecimiento académico de los niños. El SLP informara el logro académico estudiantil del Currículo del Distrito 4 basado en los Estándares de Aprendizaje del estado de Illinois. Los Estándares de Aprendizaje del Estado de Illinois claramente estipulan lo que los estudiantes deberán de aprender y deben de ser capaz de demostrar para el ultimo del año.

El propósito del SLP es proveer información precisa y útil a los padres del progreso de sus hijos en cuanto a los estándares específicos de aprendizaje dentro de su grado escolar. El SLP también proveerá información relacionada con los hábitos de trabajo, habilidades sociales y sus esfuerzos.

## Escala de Reporte Basada en los Estándares para los grados K-8

<b>ME</b>	Cumple con Excelencia	Los estudiantes amplían constantemente las expectativas del nivel del grado o nivel del curso. Los estudiantes, independiente, aplican y evalúan las normas esenciales de aprendizaje y habilidades a un nivel avanzado.  <b>Objetivos de aprendizaje</b> – argumentan, critican, producen, interpretan, verifican, juzgan, crean, elaboran, sintetizan, deducen <b>"WOW"</b> -ejemplar, excepcional, alta calidad, profundidad, soberbia, destacado, por encima y más allá
-----------	-----------------------	--

<b>MS</b>	Cumple con los Estándares	Los estudiantes constantemente satisfacen las expectativas del nivel del grado o nivel del curso con muy poca o ninguna orientación. Los estudiantes son capaces de demostrar y aplicar las normas esenciales de aprendizaje y habilidades a un nivel proficiente.  <b>Objetivos de aprendizaje</b> - Recuerdan, definen, clasifican, comprenden, comparan, demuestran, predicen, convierten, discuten, analizan, explican <i>"Sí" -capacitado, adepto, sólido y capaz</i>
<b>AS</b>	Se Aproxima los Estándares	Los estudiantes desarrollan la comprensión de las expectativas del nivel del grado o nivel del curso, pero necesitan apoyo adicional. Los estudiantes son capaces de demostrar y aplicar las normas esenciales de aprendizaje y habilidades con orientación un nivel progresivo.  <i>"Sí, pero..." -limitado, predecible, dentro de lo razonable, generalmente preciso</i>
<b>AC</b>	Área de Preocupación	Los estudiantes no están haciendo el progreso adecuado hacia las expectativas del nivel del grado o nivel del curso. Los estudiantes no demuestran la aplicación de las normas esenciales de aprendizaje y habilidades ni con orientación adicional.  <i>"No, pero..." -sin éxito, parcial, muy por debajo, inadecuado, errores, omisiones</i>
<b>X</b>	No Evaluado	No evaluado por el momento.

"Rebasa las expectativas" indica que el estudiante este sobre saliendo expectativas de su nivel del grado e/o las expectativas del nivel del curso. El estudiante hace esto independiente sin apoyo de la maestra. Logrando "Rebasa las expectativas" es difícil de obtener. Sin embargo, los estudiantes se les dará la oportunidad de sobre salir en actividades en la clase y que puedan demostrar el aprendizaje del ME.

Esta esperado que TODOS los estudiantes Cumplan con las expectativas en TODAS las áreas. "Cumpliendo con las expectativas" quiere decir que el estudiante está demostrando una manera alta de logro usando materiales del grado apropiado. Para que los estudiantes "Cumplan con las expectativas" tienen que enseñar competencia e maestría consistentemente en el académico estudiantil del Currículo. Estudiantes que no pueden cumplir con los estándares serán considerados como "Acercando a los estándares." Estudiantes que están "Acercando a los estándares" pueden estar trabajando a o abajo del nivel del grado e/o puede requerir asistencia del maestro para poder entender el contenido. Estudiantes que no entiendan los conceptos serán considerados "Área de preocupación." Estudiantes recibiendo "Área de preocupación" requieren apoyo y no demuestran que entienden los conceptos.

**PBIS – Positive Behavior Interventions and Supports**  
**(Apoyo e Intervenciones Positivas de la Conducta)**

El "PBIS" organiza a los padres y a los estudiantes para crear una cultura social en la escuela que promoverá un comportamiento e interacciones positivas, y al mismo tiempo disuadirá el comportamiento problemático. Esta cultura social guiará a los estudiantes a un ambiente seguro donde puedan triunfar académicamente y construir relaciones positivas el uno con el otro y con adultos. Las siguientes son las Expectativas de Comportamiento del Distrito 4 para los Estudiantes:

**SE CUIDADOSO**

Actúa con cuidado y precaución  
Estar consiente de tus acciones  
Mantener nuestra escuela fuera de peligro

**SE RESPETUOSO**

Trata a los demás como te gustaría ser tratado  
Entender a otros  
Haz buenas decisiones y usa buenos modales

**SE RESPONSABLE**

Sé responsable de tus acciones  
Muestra autodisciplina; piensa antes de actuar  
Siempre haz lo mejor que puedas

**ASISTENCIA**

Asistir a la escuela es una parte fundamental para lograr éxito en la experiencia educacional. Las leyes escolares del estado de Illinois requieren asistencia diaria a la escuela. Se supone que cada estudiante asista a la escuela a menos que el estudiante esté enfermo, ocurra una muerte en la familia, surja una emergencia familiar o la observación de una fiesta religiosa. La participación diaria del estudiante en clase es esencial. Es necesario que los padres planeen vacaciones o viajes familiares durante las vacaciones escolares. También las citas con el médico, el dentista, etc., deben de ser después de la escuela. La siguiente información es para los estudiantes que llegan tarde: Estudiantes estarán acusados de una ausencia si llegan más de una hora y quince minutos tarde en la secundaria o cuarenta minutos tarde en las escuelas primarias. También si salen de la escuela más de una hora y quince minutos temprano de la secundaria o cuarenta minutos temprano en las escuelas primarias. Un estudiante se desmatriculada si falta la escuela por diez días consecutivos.

**Responsabilidad de los Padres: Llamar**

En un esfuerzo para proteger la seguridad de todos los estudiantes que asisten a la escuela, la ley requiere que los padres o tutores notifiquen a la escuela cada día que el niño falta a la escuela. Si los padres no le notifican a la escuela con respecto a su hijo, la escuela está obligada a llamar a los padres para verificar el paradero del estudiante. La Escuela también puede contactar al departamento de Policía de Addison para asistirnos si el niño no está presente y el distrito no ha recibido información acerca de su ausencia. En el otoño cada director le notificará a usted las instrucciones para que los padres reporten la ausencia de su hijo a la escuela.

### **Ausencias Justificadas**

Las únicas faltas de asistencia son debido a enfermedad personal, fallecimiento en la familia, fiestas religiosas, o una emergencia familiar.

Se considera una ausencia justificada si:

- Se presenta una nota firmada por los padres el día que el estudiante regresa a la escuela o si el padre ha notificado a la escuela de la ausencia del estudiante en el tiempo prescrito, y
- La razón de la ausencia es consistente con las leyes del estado que gobiernan las ausencias escolares.

Las notas de los padres explicando la falta deben de contener la siguiente información:

- El nombre del estudiante
- Todas las fechas de la ausencia
- La razón de la ausencia
- La firma del padre o del tutor

Cuando regrese después de 3 o más días consecutivos por enfermedad, el estudiante puede ser requerido que presente una nota del doctor.

Si es absolutamente necesario mantener al niño adentro o restringirle la actividad física por un tiempo determinado, por favor entregue una nota del médico explicando la razón y el tiempo restringido requerido por el médico.

Después de la ausencia permitida, es la responsabilidad del estudiante averiguar de las tareas o exámenes que ha faltado y completarlas a tiempo. Al nivel primario, se les anima a los padres que ayuden a asistir al niño comunicándose con la maestra y ayudarlos para que complete la tarea.

### **Ausencias Injustificadas**

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos estipulados tendrán faltas injustificadas. Todas las ausencias sin autorización se considerarán injustificadas a menos que tengan la autorización previa del director. El faltar repetidamente a la escuela sin justificación nos obligará a tomar acción legal con la "Regional Office of Education's Truancy Program" (Programa de la Oficina Regional de Ausencias Injustificadas) Las Ausencias injustificadas serán reportadas también al Departamento de Policía de Addison para que apliquen las leyes locales.

Las vacaciones son ausencias sin causa válida. Por eso los maestros no están requeridos a proporcionar tarea adelantada. Se le dará la oportunidad de completar la tarea según la discreción del director consultando al maestro del estudiante. El estudiante es responsable de hacer la tarea de ambas ausencias justificadas e injustificadas.

### **Tardanzas y Ausencias**

Al ver que un estudiante mantenga una asistencia regular requiere un esfuerzo de cooperación entre los padres y el personal de la escuela. El ausentismo se convierte en un problema cuando interfiere significativamente con la habilidad del estudiante de aprender y también se refleja en su rendimiento académico o su responsabilidad social. El ausentismo también resulta en un retraso excesivo. Distrito 4 de Addison tiene procedimientos para identificar las causas de

ausencias excesivas de los estudiantes. Este procedimiento incluye, pero no se limita a: entrevistas/ comunicación con el estudiante y sus padres y notificación por escrito tomara lugar para informar a los padres cuando las ausencias son demasiadas.

Ausencias no Autorizadas (Truancy) se definen como faltas sin razón válida del día o parte del día. Las tardanzas excesivas también se considerarán como "truancy". "Truancy" le puede resultar con una acción disciplinaria para el estudiante. Esta acción se puede reportar al Departamento de Policía de Addison para que apliquen las leyes locales, y puede incluir una cuota.

### **Salida Temprana**

Se permite al estudiante salir antes de la hora asignada si: (1) nota de los padres explicando el motivo, o (2) la presencia del padre/madre en la escuela pidiendo que el niño salga temprano. No se acepta una llamada telefónica. Para la protección de los niños, los niños que salen temprano tienen que ser recogidos en la oficina de la escuela por un padre o tutor que este anotado en la hoja de emergencia que se verifica a principio de cada año escolar y una identificación válida.

## **INFORME A LOS PADRES**

### **Conferencias Padres/Maestros**

Conferencias de padres/maestros entre el Distrito ocurren dos veces al año. Información de los horarios se mandará a casa con el estudiante.

Además, durante el año escolar, conferencias son planeadas cuando es necesario al parecer de los maestros o los padres. La mejor hora para conferencias en las escuelas elementares son entre las 8:30 y 8:50 de la mañana y después de las 3:15 de la tarde. Las conferencias en el Junior High ocurren a las 7:00 AM, 3:00 PM, o durante el período libre del maestro.

Las conferencias entre maestros y padres son confidenciales, por lo tanto, no se considera oportuno conferir durante el "Open House" de la PTA (Asociación de Padres y Maestros) o noche de currículo, donde se habla de asuntos más básicos. Para sacarle mejor provecho a la conferencia sería mejor llamar a la escuela, y fijar la hora y el día con el maestro.

Se le recomienda que los padres programen una visita a la escuela de sus hijos. Favor de ponerse en contacto con el maestro o el director de la escuela para hacer una cita.

### **Leyes de Notificación y Registro de Delincuentes Sexuales**

La Junta Directiva del Distrito Escolar 4 de Addison tiene reglas y procedimientos vigentes para impedir que los agresores sexuales trabajen en nuestras escuelas. Tal como lo exige la ley, todos los empleados son participantes de una revisión de antecedentes penales por parte de ambos gobiernos, el federal y el estatal. Además, todos los distritos de las escuelas públicas de Illinois se les requieren notificar a los padres desde el inicio del año escolar sobre la disponibilidad del registro de los agresores sexuales, el cual es conservado por la policía estatal de Illinois. Esta base de datos está disponible en [www.isp.state.il.us/sor/](http://www.isp.state.il.us/sor/). Las personas a las que se les requiere registrarse son aquellas que han sido acusadas por un crimen que aparece en el listado de



crímenes de las Leyes Compiladas de Illinois 730 ILCS 150/2(B) cuando el cargo resulta ser uno de los siguientes:

- Una condena por la comisión del crimen o atentado del mismo;
- Una decisión de no culpable por razones de demencia por comisión del crimen o atentado del mismo; o
- Una decisión que no resulta en exoneración en una audiencia por la supuesta comisión del crimen o el supuesto atentado del éste.

El Registro de Delincuentes Sexuales fue creado como respuesta a la decisión de la Legislatura de Illinois para facilitar el acceso a información disponible al público sobre personas condenadas de crímenes sexuales. Toda petición para obtener más información acerca de los agresores sexuales debe ser dirigida a la agencia local del orden público.

La ley del estado prohíbe que un delincuente sexual de menores esté presente en la propiedad de la escuela u holgazaneando dentro de 500 pies alrededor de la propiedad de la escuela cuando personas menores de 18 años de edad estén presentes, a menos que el delincuente:

- Es un padre/tutor de un estudiante que asiste a la escuela y debe notificar al director del edificio de su presencia en la escuela por el propósito de (i) presente para una conferencia en la escuela con el personal escolar para hablar del progreso académico o social de su niño, (ii) participe en conferencias de revisión de su niño en las cuales la evaluación y las decisiones de colocación puedan ser hechas con respecto a su niño en cuanto a servicios de educación especiales, o (iii) asista a una conferencia para hablar de otros asuntos de estudiantes acerca de su niño como la retención y ascensión, o
- Tiene permiso de la Junta Directiva, el Superintendente o la persona designada del Superintendente para estar presente. Si el permiso es concedido, el presidente de la Junta Directiva o el Superintendente proporcionará los detalles de la visita del delincuente al director del edificio.

En todos los casos, el Superintendente, o la persona designada quién es un empleado certificado, supervisará a un delincuente sexual cuando el delincuente esté cerca de un niño.

### **El Acta de Derechos de Visitación de las Escuelas de 1993**

De acuerdo a la ley de Illinois y como padre/tutor de un estudiante matriculado en el Distrito 4, usted tiene derecho a un total de 8 horas (sin pago, y no más de 4 horas en un solo día) para asistir a una conferencia y/o actividades escolares relacionadas con su hijo, en caso de que usted no pueda programar la conferencia en sus horas libres.

No es obligatorio que su jefe le otorgue estas horas sin pago hasta que usted haya usado todos sus días de vacación o días personales. Cuando se usan esos días, su jefe debe permitirle una oportunidad de recuperar el tiempo usado durante otro día. Sin embargo, usted no está obligado a reemplazar este tiempo. Su jefe no puede obligarle a reemplazar este tiempo usando horas extras.

Después de que los padres o guardianes asistan a la escuela, el administrador puede proveer un formulario firmado de la junta como prueba para el trabajador.

Si quiere usted una copia del Acta de Derechos de Visitación Escolar, puede obtenerla en su trabajo o con el director de su escuela.

### **Información Adicional**

Los padres tienen el derecho de solicitar y pedir las cualificaciones de los maestros que educan a su niño. Además, el distrito notificará a los padres cuando su niño reciba instrucciones por un maestro que no esté altamente calificado por cuatro o más semanas consecutivas.

## **LA SALUD**

### **Servicios de Salud**

El programa de salud está diseñado principalmente para mantener la salud y la seguridad pública. Según las reglas del Departamento del Estado de Illinois, cuando surge alguna pregunta, se les examina la vista y la audición a los niños.

### **Administrar Medicina a los Estudiantes-**

Bajo circunstancias excepcionales que requieren que un niño tome medicamento por receta durante el día escolar y los padres no pueden estar presentes para darle la medicina al niño entonces, solamente el director de la escuela, enfermera, o la persona designada le dará la medicina al niño de acuerdo con la forma médica de autorizar medicación que se encuentra en la página de web [www.asd4.org](http://www.asd4.org). Formulario para Autorizar la Medicina debe ser firmado por los padres y el proveedor de servicios de salud con licencia para poder recibir medicación en la escuela.

Un estudiante puede poseer la medicina recetada para asma para uso inmediato a la discreción del estudiante con tal que los padres o tutores hayan completado y firmado la "Formulario para Autorizar la Medicina" y marcado la sección que dice que el estudiante puede auto-administrar la medicina. El distrito escolar no tendrá responsabilidad excepto para conducto voluntarioso e inapropiado a propósito que es el resultado de cualquier herida de la administración de medicina que se da el estudiante. Si el estudiante carga por sí mismo y se administró por sí mismo la medicación de asma, deben reportar la información a la oficina de salud de inmediato o lo más pronto posible después de administrarlo.

Las enfermeras del Distrito 4 son responsables de los concernientes de la salud de cada estudiante en las escuelas. Los padres son responsables de llenar la forma cada año y entregarla a la escuela. Los padres de los estudiantes asumen la responsabilidad de informarle a la enfermera de la escuela de cualquier cambio que haya en la salud del niño o un cambio en la medicina.

### **Exámenes Médicos**

Los exámenes médicos según lo ordena del Departamento de Salud Pública y el Código de las Escuelas de Illinois son requeridos de todos los estudiantes quienes son nuevos al Distrito y los entrando al pre-escolar, al kínder o sexto

grado. Los resultados del examen médico deben ser entregados en los formularios autorizados por el Departamento del Estado de Salud Pública, firmado por el proveedor de servicios de salud y con fecha dentro de un año del primer día de clases. Además, requerimos que los estudiantes que toman parte en el programa atlético del Junior High School presenten un "athletic permit card" (tarjeta dando permiso a su hijo para participar en deportes o programas atléticos). Un examen físico del médico puede ser necesario en casos de ausencias excesivas. Si un estudiante viaja a otro país, un examen físico puede ser requerido antes de volver a admitirlo a la escuela.

### **Examen Dental**

Todos los estudiantes del kínder, 2° y 6° grado deben tener la prueba de un examen dental archivado en la oficina de la escuela antes del 15 de mayo del año en curso.

### **Examen de la Vista**

Todos los estudiantes están requeridos tener un examen de oculista o una renuncia completa en cuanto entren a la escuela por la primera vez, que usualmente es en pre escolar o kínder. Prueba del examen o renuncia debe estar en la oficina de la escuela para el 15 de octubre del año corriente.

### **Examen Después de una Enfermedad**

En el caso que un niño esté ausente de la escuela tres días consecutivos o más por causa de enfermedad, puede ser que el niño sea requerido llevar un certificado médico asegurándonos que el niño puede regresar a la escuela.

### **Enfermedades Contagiosas**

Si su hijo contrae alguna enfermedad contagiosa notifíquesele al director o enfermera enseguida. Si una enfermedad contagiosa es contraída el niño tiene que ser excluido de la escuela. Búsquense en los siguientes datos para ver si tendrán que presentar un certificado médico dándole permiso al niño para regresar a la escuela:

<u>Enfermedad</u>	<u>Puede Regresar a la Escuela</u>
SIDA	Se determinará por el equipo Interdisciplinario
Sarpullido (cualquier)	Con permiso médico o la erupción se ha ido
Varicela	Cuando todas las lesiones estén secas
Difteria	Con permiso médico
Quinta Enfermedad	Con permiso médico
Impétigo	Con permiso médico y si el área infectada está cubierta
Sarampión	Con permiso médico
Paperas	Cuando toda la hinchazón se haya ido
Poliomielitis	Con permiso médico
Rubeola	Con permiso médico
Tiña	Con permiso médico si el área está cubierta
Sarna	Con permiso médico
Escarlatina	Con permiso médico
Estreptococia de la garganta	Con permiso médico
Tos Ferina	Con permiso médico

Piojo, aunque no es enfermedad, si es contagioso y requiere tratamiento.

Después de tratamiento y antes que el estudiante está listo de regresar a la escuela, al estudiante se le inspeccionara en la oficina de salud de la escuela. Por favor consulte con la enfermera de su escuela para preguntas sobre piojo de cabeza o piel.

Los exámenes médicos pueden ser requeridos si el estudiante ha estado fuera del país y ha habido una epidemia de una enfermedad contagiosa en ese país.

### **Contaminación y Horario de Vacunas**

Por favor de referirse al sitio web ([www.idph.state.il.us](http://www.idph.state.il.us)) del Departamento de Salud Pública del Estado de Illinois para información actualizada sobre contaminaciones a las vacunas requeridas y sus horarios.

Bajo las leyes estatales, cualquier niño que entre en kínder o sexto grado, y todos los niños que entren a una escuela, sin tomar en consideración su año escolar o grado, tendrán que presentar evidencia de haber sido vacunados contra el sarampión, el Tétano, la Difteria, el Poliomiélitis, la Tos Ferina, la Rubéola, Varicela y Hepatitis B. Una vacuna Neumológica es requerida para preescolar o Kínder cuando entran el distrito. Todos los estudiantes entrando el sexto, séptimo, y octavo grados deben mostrar prueba del Tdap corriente. Finalmente, estudiantes entrando el sexto grado deben tener una dosis de la vacuna contra la meningitis.

Existen dos excepciones para esta ley estatal:

- Aquellos niños cuyos padres o tutores se opongan a exámenes físicos o vacunas a causa de su religión tienen que presentar por escrito en la hoja del Departamento de Salud de Illinois, los detalles de tal objeción al director o enfermera de la escuela. Excepciones religiosas también deben ser firmados por el proveedor de atención de la salud de los estudiantes.
- Si el estado físico del niño le impide recibir las vacunas a causa de uno o más de los agentes de inmunización, no deberían de ser administradas. El médico o el proveedor de atención de salud es responsable de examinarlo para la realización del examen físico debe indicarlo en el formulario del examen físico. (el Código Estatal de Illinois).

### **Información de Emergencia**

Para poder ponernos en inmediato contacto con los padres en caso de emergencia, requerimos tener la información siguiente en su totalidad y al día:

- Su dirección y número de teléfono.
- La condición de empleo de ambos padres, incluyendo el nombre de la compañía, la dirección, y el número de teléfono donde podemos localizarlo.
- El nombre, la dirección y el número de teléfono de un vecino o una amistad que esté dispuesta a atender a su hijo en caso de una emergencia o el lugar de cuidado de niños.

Es la responsabilidad de los padres de notificarle a la escuela de cualquier cambio en los datos ya mencionados.

Debido al alto número de estudiantes con alergias, no se permite traer a la escuela alimentos preparados en la casa para celebraciones.

### **Procedimiento de Accidente y Enfermedad**

Cuando un niño se enferma o se daña en la escuela, el niño es enviado a la oficina. Si la enfermedad (o herida) aparece seria, se ponen en contacto con los padres. Generalmente, envían el estudiante a su casa si tiene una temperatura de 100° o más alta, si tiene vómitos o diarrea, tiene una erupción, o tiene una herida que requiera la intervención médica.

En situaciones de la emergencia, se ponen en contacto con los padres. Los paramédicos pueden ser llamados a la discreción de la escuela. Cualquier gasto médico que ocurra es la responsabilidad de los padres.

Es absolutamente necesario que nosotros podamos comunicarnos, en cualquier momento determinado, con los padres, ya que el consentimiento de los padres es necesario para ciertos tipos de tratamiento médico en el hospital. **Es imperativo** que la escuela tenga números de contacto de emergencia en caso de que usted no esté disponible.

### **Programa de Administración de Alergia a la Comida**

Nuestro distrito escolar reconoce que nuestros estudiantes, personal, y visitantes a las escuelas llevan el riesgo de alergias con ciertos alimentos. Aunque no es posible que el distrito elimine completamente el riesgo de exponer alérgenos en nuestras escuelas, nos esforzamos para reducir los riesgos, proporcionar comodidades, y tratamiento apropiado cuando un estudiante tiene una reacción de alergia. El Programa de Administración de Alergia a las Comidas del Distrito Escolar 4 de Addison incluye:

1. entrenando cada año al personal de la escuela para responder a las reacciones de alergia incluyendo como administrar la medicación de un auto inyector (EpiPen);
2. tener disponible en cada oficina de enfermera de primaria y escuela media auto inyectores (EpiPen) para emergencias;
3. la oportunidad de desarrollar un plan individual de salud y acción para los estudiantes identificados con alergias de comida; y
4. guías para prevenir alérgenos de comida en cada escuela que incluye, pero no es limitado a, clases y áreas de la escuela que pueden utilizarse para el servicio de programa de comida.
- 5.

Estudiantes no podrán traer comida a la escuela para compartir, que incluye para cumpleaños o comida de cualquiera para compartir para celebraciones o fiestas. Mientras es lamentable de eliminar este parte de la celebración en nuestras clases que puede ser divertido para algunos, es más importante que el 100% de nuestros estudiantes se sientan comfortable y seguros en su propia clase. Es la responsabilidad de todos de prevenir estar expuesto a alérgenos de comida cuando podamos y asegurarnos que todos nuestros estudiantes se sientan seguros en nuestras escuelas.

### **Conclusiones**

El Distrito Escolar 4 de Addison ha implementado una póliza y protocolo para concusiones requerido por la ley de Illinois. Por favor vea el sitio de web del Distrito 4 para que lea la póliza. Se aplica a todos los niños que tengan una

lesión craneal durante la escuela o durante deportes o actividades extraescolar.

## **SEGURIDAD**

La seguridad de todos los estudiantes es cuestión de seriedad a todo momento. Para asegurar un programa sólido de seguridad se toman las siguientes precauciones:

- Se imponen reglas en cada escuela en sobre la conducta y las expectativas.
- En ningún momento se dejan a los niños solos, sea en el salón o en el patio de la escuela antes del día escolar, durante el almuerzo o después del día escolar.
- No se le permite a ningún niño salir de la escuela durante las horas escolares sin el permiso de la oficina del director.
- Las puertas de las escuelas son cerradas con llave durante el día escolar. Las cámaras fotográficas y los zumbadores de la puerta permiten que el personal de la oficina supervise a visitantes antes de darles el acceso al edificio. Todos padres e visitantes deben ir a la oficina de la escuela inmediatamente que entren la escuela. Todos los padres e visitantes deben ser procesados por nuestro "Sistema de Administración de Visitantes de la Escuela." Este sistema nos deja saber de criminales y delincuentes sexuales con la verificación de antecedentes. Una identificación proporcionada por el gobierno debe presentarse para poder usar este sistema. Se requieren a los visitantes llevar etiquetas de visitante con el nombre en los edificios todo el tiempo.
- Los edificios de la escuela, el equipo en general, y los transportes escolares son inspeccionados regularmente por peligro de salud, fuego e impedimentos de seguridad.
- Simulacros de incendio o emergencias se llevan a cabo regularmente.

### **Simulacro de Incendio y Emergencia**

De acuerdo con las leyes estatales, simulacros de incendio son periódicamente desempeñados en cada escuela del Distrito 4. Los procedimientos de crisis de seguridad están en cada salón de clase y regularmente la clase habla sobre ellos para prepararlos para un evento de crisis.

### **Insecticidas**

Padres o tutores de los estudiantes que pidieron notificación recibirán una nota escrita de advertencia si habrá aplicación de Insecticidas en la escuela por lo menos 2 días antes de la aplicación. Esta nota dirá el día de la aplicación, el nombre, y el teléfono de la persona responsable del programa de aplicación de Insecticidas.

### **Cierre de Escuela**

En caso de frío extremo o tiempo peligroso las escuelas del Distrito Escolar 4 pueden ser cerradas. La información pertinente está disponible en la Internet: al [www.asd4.org](http://www.asd4.org), y una llamada se le hará al número de su casa, marcado en la Tarjeta de Información de Emergencia que se actualiza anualmente al

principio del año escolar. La información de cierre de las escuelas también puede encontrarla en las estaciones de televisión y radios locales.

La decisión para el cierre de las escuelas del Distrito 4 es para mantener las escuelas seguras. Si los transportes pueden funcionar, el estacionamiento de autobuses esté libre de nieve, el personal de las escuelas puede llegar a la escuela, y las escuelas tienen calefacción, el Distrito 4 mantendrá las escuelas abiertas. Así, los padres saben que los hijos están seguros mientras que ellos estén en el trabajo.

Cuando la temperatura está extrema, los padres deben de supervisar a los niños en las paradas del transporte y asegurarse que los niños no estén afuera en el frío por mucho tiempo. Los padres deben de saber que cuando el tiempo está extremo, a veces los transportes escolares se tardan en llegar. También ayudará si los padres limpian la nieve alrededor de su casa, y las paradas del transporte.

## **TRANSPORTACIÓN**

### **Autobuses**

Estudiantes tienen que usar el transporte escolar designado por la escuela. El horario de transportes y paradas es planeado de tal manera que ningún estudiante tenga que caminar una distancia excesiva o esperar por un período prolongado en la parada del transporte. Para evitar esperar excesivamente, les pedimos que les digan a sus hijos que lleguen cinco minutos antes del horario fijo y no esperen más de veinte minutos para la llegada del transporte. Es importante, particularmente para los niños pequeños, que usted lo espere en la parada del transporte.

Por razones de seguridad, a los niños que toman el transporte no se les permiten cambiarse de un asiento a otro, ni gritar, pelear, arrodillarse en el asiento, sacar las manos por la ventana, comer o enojar a otros, etc. Se prohíbe llevar animales o insectos en el transporte. La continua violación de estas reglas puede resultar en la suspensión temporaria o permanente del transporte. La norma del conducto del estudiante debe ser obedecida desde una parada a otra, en cada parada, y cuando está en el transporte.

En caso que su hijo no llegue a casa en el transporte que le fue asignado, inmediatamente llame a la oficina de la escuela. Se hará una inspección sistemática. Es importante que usted este informado quiénes son los amigos de su hijo, donde viven, y sus números de teléfono.

Usted tiene que asegurarse que su hijo sepa la siguiente información:

Su nombre (primero y apellido), dirección, número de teléfono, número del transporte y ruta, y un sentido general de donde queda su casa (por ejemplo, Westwood, Green Meadows, Forest Preserve, etc.).

Los niños que pierden el transporte, deben de ir directamente a la oficina de su escuela y dejar saber que ellos no llegaron a tiempo para subirse al autobús.

Todos los estudiantes que viven a una distancia de 1.5 millas o más de su escuela o los estudiantes que viven en un área designada por el Departamento de Illinois como una ruta peligrosa serán transportados a la escuela por una cuota de \$100.00. Los estudiantes que viven menos que estas distancias prescritas pueden comprar servicio de transporte escolar de la escuela y a la escuela, a condición de que haya espacio en el transporte de acomodarlos por la cuota de \$500.00. Los padres deben de pagar el año completo. Los pagos para el transporte se pueden pagar en una suma global o en pagos parciales designados automáticos de una tarjeta de crédito.

### **Bicicletas, Patines y Artículos Similares**

Para la seguridad de todos los niños, patines y patinetas no son permitidos alrededor de las escuelas. Debido a que la congestión del tráfico alrededor de los edificios, cada escuela tiene sus reglas especiales sobre el uso de las bicicletas. Asegúrese de revisar las reglas de las escuelas locales para averiguar si las bicicletas son permitidas en esa propiedad. Por favor asegúrese de caminar las bicicletas cuando este en la propiedad de la escuela.

### **Automóviles**

Favor de observar las reglas de tránsito de cada escuela cuando recoja por la tarde o deje por la mañana a su hijo en la escuela. Las reglas de tránsito tienen el propósito de asegurar la seguridad de todos los niños. El uso de celular y texto no es permitido por las reglas de tránsito en zonas de escuela.

Favor de respetar la zona de los autobuses y no bloquear el paso entre los edificios y la parada del transporte. Por razones de seguridad, no se estacione en las áreas marcadas "No Parking" (No Se Estacione).

## **INFORMACIÓN ESENCIAL**

### **Servicio de alimentos**

Es la norma del Distrito Escolar 4 cumplir con las reglas del Programa de Nutrición Federal de Almuerzo Escolar. El almuerzo y desayuno estará disponible para los estudiantes en cada escuela. Las comidas gratis o con precios reducidos están disponibles para niños cuyas familias llenen los requisitos federales según el ingreso familiar y el número de personas en la familia. Se puede adquirir el formulario de solicitud en la oficina de la escuela o en la página de web de la escuela.

### **Servicio de Debito**

Las comidas deben ser compradas por el sistema de Cuenta de Debito del Estudiante para Comidas para la escuela del programa del desayuno y almuerzo. Este programa proveerá las familias con un servicio de pago anticipado seguro para depositar dinero en la cuenta de comida del estudiante y la habilidad de ver las compras del almuerzo y el balance de cuenta por el programa de Acceso de Familia. La tarjeta de identificación del estudiante se usará para usar el sistema de débito.

### **Animales en Propiedad de la Escuela**

Debido a la seguridad y preocupaciones de alergias, perros y otros animales no están permitidos en la propiedad de la escuela.



### **Recreo de la Primaria**

Los estudiantes en la escuela primaria saldrán afuera durante el recreo, con la excepción de que cuando haya mal tiempo o la temperatura con el sentido del viento esté a 10 grados F o menos.

### **Información para las Excursiones**

Las excursiones son una parte esencial en el curso de estudio escolar ya que son diseñadas para proveer experiencias propias en áreas esenciales en el desarrollo educacional. Cada clase se le concede una excursión por transporte anualmente y cuántas excursiones a pie cuando son apropiadas. Por lo general no hay cobro por el transporte, pero a veces es necesario cobrar por el refresco, comida o la entrada.

En todos los casos, tomamos las necesarias precauciones de seguridad y un número suficiente de adultos que acompaña al grupo para asegurar el cuidado de los niños. Antes de las excursiones, enviamos una nota a casa con el estudiante explicando el propósito de la excursión. Permiso es obtenido anualmente en el formulario de consentimiento de padres firmado a principio del año.

### **Organización de Padres**

Cada escuela en el Distrito Escolar 4 tiene su propia organización de Padres. La Organización de Padres está dedicada a mejorar las relaciones entre estudiantes, maestros y padres. Cada organización se mantiene activa ofreciéndoles a los padres una excelente oportunidad para conocer más la escuela de su hijo. En cooperación con la administración de la escuela, la Organización de Padres ha servido como una fuerza para mejorar la educación en Addison. Los invitamos a unirse y participar en esta gran organización de padres.

### **Apariencia Personal**

Se toma en cuenta que todos los estudiantes lleguen limpios y arreglados a la escuela. Por lo tanto, el vestir apropiadamente impactará en la calidad del aprendizaje. Ropas que pueden impedir el proceso educacional a causa de la manera en que distrae, no son permitidas en la escuela. La siguiente lista es sobre la ropa que no se permitirá en la escuela:

- Ropas que exhiben o hacen referencia a las drogas, al alcohol, cigarrillos, sexo, armas, afiliación de pandillas, o ropas con obscenidad, groserías, o palabras sugestivas.
- Ropa reveladora o escotada no se permiten en la escuela.
- Gorras, sombreros, gafas de sol, u otros aparatos de cabeza.
- Abrigos o chamarras no se permiten usar en la escuela.

### **Traslado a Otro Distrito Escolar**

Los padres deben de obtener un traslado antes de entrar o dejar una escuela permanente. Para obtener un traslado, pase por la oficina antes del último día que el niño asistirá la escuela. Por favor permite hasta dos días para procesar el traslado. Comuníquese con el personal de la nueva escuela tan pronto haya establecido su nueva residencia.

Cuando una familia se muda a otra área, los documentos escolares del niño o los niños se enviarán a petición del nuevo distrito o permiso por escrito de los padres.

### **Permiso de Trabajo**

Las leyes de labor de niños requieren deben conseguir un certificado del Superintendente de la escuela o un agente autorizado. Un menor es un niño de menos de 16 años. Para obtener un certificado de permiso de trabajar, el menor debe presentar una copia del certificado de nacimiento, una carta de permiso de los padres, y una carta del empleador dirigida a la escuela. El empleador debe proveer a un menor una declaración que describe el tipo y horario de trabajo. Todos los permisos de trabajo son extendidos a los niños en escuelas elementales por el director de la escuela. La secretaria de la escuela les concede los permisos durante el año escolar a los estudiantes de la Junior High.

### **Información Adicional**

La persona más adecuada para darle a usted información adicional o una explicación detallada de cualquiera pregunta que tenga es el director de la escuela. Si el director no puede ayudarle, usted será dirigido a la persona apropiada para asistencia.

Como parte del programa que reconoce los logros de los estudiantes del Distrito 4, en ocasión el distrito publica o anuncia en el periódico u otro tipo de publicación la foto del estudiante y cualquier información acerca de su éxito académico o posiblemente en el canal de televisión cable o en la página de la Internet del Distrito. Esta información está relacionada con las actividades patrocinadas por la escuela como actividades atléticas, organizaciones, reconocimientos académicos, y honor. Permiso de esto se lleva a cabo a principio del año escolar.

## **DISCIPLINA**

### **Filosofía**

Para que las escuelas públicas sean efectivas tienen que asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y todos los maestros la oportunidad de enseñar. Es necesario enseñarles a los estudiantes que el vivir en grupo requiere que el comportamiento individual sea contenido y limitado. Este tipo de comprensión requiere madurez en la persona, por lo tanto, la autoridad externa predomina hasta que los hábitos deseados sean adquiridos. En este sistema escolar el director es responsable por mantener la disciplina en su escuela. Contamos con la mejor norma de conducta a todo tiempo, según el desarrollo emocional y social del niño en cada nivel determinado.

El ambiente educacional del distrito tales como la administración y los maestros deben de demostrar actitudes adaptables, justas y flexibles y esfuerzos disciplinarios hacia todos los estudiantes.

Los maestros y todos otros empleados con un certificado en educación tomarán el lugar de los padres o tutores con relación a todo que esté relacionado con la disciplina y conducta de los estudiantes en la escuela. Esta relación se extenderá con relación a todos los programas escolares y puede ejercerse en cualquier momento para la seguridad y supervisión de los estudiantes en la ausencia de sus padres o tutores.

Las guías de disciplina son basadas con las siguientes reglas de la Junta de la Directiva del Distrito 4 de Addison:

- 7:20 El acoso de estudiantes prohibidas
- 7:180 Prevención de y Respuesta del bullying, la intimidación, y el acoso
- 7:185 La violencia prohibida en citas con adolescentes
- 7:190 Comportamiento de estudiante
- 7:310 Las restricciones a la publicación

### **Escuelas Libres de Tabaco**

El Distrito 4 reconoce que el uso de tabaco representa un peligro de la salud y la seguridad que puede tener consecuencias dañinas por el que lo usa y los demás. Por mandato legislativo es la norma implementada por la junta directiva, los estudiantes, padres, empleados, y los que visitan son prohibidos de usar cualquiera forma de tabaco en las escuelas.

### **Escuelas Libres de Drogas**

La posesión y/o el uso ilegal de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas son dañinas y malas. Es mandatario cumplir con estas normas de conducta. Aquellos estudiantes que no cumplan con estas normas de conducta estarán sujetos a sanciones de disciplina incluyendo expulsión y la posible entablación de una acción judicial. Información sobre la rehabilitación y la prevención de drogas y alcohol y programas de reingreso es obtenible para los estudiantes en la oficina del director, asistente social, y consejero.

### **Escuelas Libres de Pistolas/Armas**

Cualquier estudiante que tenga pistola o arma mientras que esté en la propiedad escolar o en un automóvil que sea propiedad usada y operada por el distrito o en cualquier área dónde una actividad del distrito ocurre va a ser expulsado de la escuela por un período de no menos de un año de duración. Estudiantes quienes saben de otros estudiantes que tienen armas en la escuela tienen que reportarlos a las autoridades de la escuela. Falta de reportar resultará en acción disciplinaria.

Padres tienen que asumir la responsabilidad de asegurarse que sus niños vengan a la escuela con cosas apropiadas y sin armas, o cosas que parezcan armas, o un instrumento que le pueda hacer daño a otros. Asegúrense que estas cosas no se presenten en las escuelas. Cuando esto sucede, consecuencias serias suceden, como la suspensión de la escuela, el arresto, o tal vez asignación en una escuela alternativa.

### **La Publicación y Distribuciones de Las Normas**

Bajo la dirección del superintendente, la comisión consultiva disciplinaria de padres y maestros regularmente examinará y revisará las normas disciplinarias estudiantiles y presentará sugerencias de cambios a la Junta Directiva. Adicionalmente, la norma de la junta directiva 7:190 (disponible para ver en [www.asd4.org](http://www.asd4.org)), titulado Student Behavior, proporciona las pautas adicionales en todos los asuntos disciplinarios para los estudiantes.

Dentro de quince (15) días del comienzo del año escolar, o después de empezar las clases para estudiantes que se han transferido, una copia de las normas disciplinarias del Distrito será distribuida a los estudiantes y padres/tutores dentro este libro de Guías para Padres y Estudiantes.

Rectificaciones pueden ocurrir con respecto a estas normas durante el año escolar debido a medidas legislativas, razones legales, o por cualquier otra razón válida. Los padres serán notificados de cambios y razones que ocurran.

### **Normas de la Internet y Network**

El uso de la Internet por el estudiante debe de ser para un propósito educativo e investigativo y debe consistir con los objetivos educacionales del Distrito. El uso de la Internet del Distrito es una oportunidad educacional valiosa; pero si se usa inapropiadamente, resultará en una acción disciplinaria y perderá el privilegio del uso del Network y/o la Internet. Cada niño que entra al Distrito está requerido de llenar un formulario de las normas de la Internet para poder usarlo individualmente. Además, el formulario debe de ser firmado por los padres de los estudiantes para usarlo como parte de la instrucción de la clase. El Internet estará disponible para que todos los estudiantes lo vean durante la clase con la ayuda del maestro.

### **La Acta del Derecho de Privacidad en la Escuela (105 ILCS 75/):**

Personal de la escuela no puede pedir o requerir a los estudiantes o padres o guardianes la clave de estudiantes de su cuenta para poder tener acceso al perfil del estudiante en un sitio de web social. Sin embargo, personal de la escuela puede ser una investigación y pedirle al estudiante su cooperación en la investigación si hay cosas específicas de actividades que viola la ley de la conducta de la escuela en sitio de web social del estudiante. En el curso de la investigación, el estudiante puede ser requerido de compartir el contenido que se ha reportado para poder ayudar al personal de la escuela ser una determinación factual.

### **Prevención y Respuesta a la Amenaza, Intimidación y Acoso**

Amenaza (bullying), intimidación y acoso, disminuyen la capacidad del estudiante para aprender y la capacidad de una escuela para educar. Prevenir que los estudiantes participen en estas bajas conductas y proveer que todos los estudiantes tengan igualdad de acceso a un entorno de aprendizaje seguro son metas importantes del Distrito.

Intimidación en base de la actual o percibida raza, color, origen nacional, estado militar, situación desfavorable del servicio militar, sexo, orientación sexual, identidad de género, identidad relacionada con el género o expresión, ascendencia, edad, religión, discapacidad mental o física, estado de orden de protección, estado sin hogar, actual o potencial estado conyugal o estado paternal, incluyendo el embarazo, las asociaciones con una persona o grupo con una o más de las características antes mencionadas, actuales o percibidas o cualquier otra característica distinguida está prohibida en cada una de las siguientes situaciones:

- Durante cualquier actividad o programa educativo patrocinado por cualquier escuela
- Mientras en la escuela, en la propiedad escolar, en los autobuses escolares u otros vehículos escolares, en paradas designadas del para esperar el autobús, o en eventos o actividades patrocinadas o sancionados por la escuela
- A través de la transmisión de información de una computadora de la escuela, una red de computadoras de la escuela, u otro equipo electrónico similar de la escuela.

- A través de la transmisión de información de una computadora accedida en un lugar no relacionado con la escuela, actividad, función o programa o del uso de tecnología de un aparato electrónico que no es propiedad, rentado o utilizado por un distrito escolar o escuela, si la intimidación causa una perturbación considerable al proceso educativo o el orden operativo de la escuela. Este artículo se aplica únicamente en casos los cuales un administrador de la escuela o maestro recibe un informe que el acoso se llevó a cabo a través de este medio y no requiere de un miembro escolar o del distrito para supervisar cualquier actividad, función o programa no relacionado con la escuela.

**Definiciones de Intimidación e Intimidación-Cibernética de la Sección 27-23.7 del Código Escolar (105 ILCS 5/27-23.7)**

La intimidación incluye la intimidación-cibernética y significa que cualquier acto o conducta severa, dominante físico o verbal, incluyendo las comunicaciones escritas o electrónicas, dirigidas hacia un estudiante o estudiantes que tiene o puede predecirse razonablemente que tiene el efecto de uno o más de los siguientes:

- Poner al estudiante o estudiantes en temor razonable de daño a la persona o propiedad del estudiante o estudiantes;
- Causando un efecto considerablemente perjudicial en la salud física o mental del estudiante o estudiantes;
- Interfiere considerablemente con el rendimiento académico del estudiante o los estudiantes, o;
- Interfiere considerablemente al estudiante o estudiantes con la habilidad de participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela.

La Intimidación Cibernética significa intimidación a través del medio tecnológico, comunicación electrónica, incluyendo sin limitaciones cualquier transferencia de signos, escritos, imágenes, sonidos, datos o informaciones de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por cable, radio, sistema electromagnéticos, sistema de foto-electrónico, o el sistema de foto-visual, incluyendo sin limitación el correo electrónico, las comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax. La Intimidación Cibernética incluye la creación de una página web o blog en la cual el creador asume la identidad de otra persona o tener el conocimiento de la suplantación de otra persona como el autor del contenido publicado o mensajes, si la creación o suplantación crea cualquiera de los efectos enumerados en la definición de la intimidación. La Intimidación cibernética también incluye la distribución por medios electrónicos de una comunicación para más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico que pueda ser accedido por una o más personas si la distribución o publicación crea alguno de los efectos enumerados en la definición de intimidación.

Se les recomienda a los estudiantes que reporten la intimidación inmediatamente. Un reporte puede hacerse oralmente o por escrito con el Coordinador de No Discriminación, Director de la escuela, Asistente de Director de la escuela, Dean de Estudiantes, Gerente de Quejas o cualquier miembro del personal con quien el estudiante se siente cómodo hablando. Cualquier persona, incluyendo a los miembros del personal y los padres / tutores, que tengan información acerca de la intimidación actual o amenaza se sugiere

denunciarlo al oficial nombrado del distrito o cualquier miembro del personal. También se aceptan denuncias anónimas.

De acuerdo con las leyes Federales y Estatales que rigen los derechos de privacidad de los estudiantes, el Superintendente o persona designada deberá informar inmediatamente a los padres / tutores de todos los estudiantes involucrados en un supuesto incidente de intimidación escolar y discutir, según sea apropiado, la disponibilidad de servicios de trabajo social, consejería, servicios psicológicos escolares, otras intervenciones y medidas de reparación (disciplina).

Se prohíbe una represalia o venganza en contra de cualquier persona que reporte un acto de intimidación. Hacer una acusación falsa o proporcionar falsa información a sabiendas, se tratará como intimidación con el propósito de determinar cualquier consecuencia.

### **Acosamiento Sexual**

Acosamiento sexual de estudiantes es prohibido. Cualquier persona, incluyendo un empleado del distrito o agente, o estudiantes, que contrata el acosamiento sexual cuando él o ella hace avances sexuales, requiere favores sexuales, o contrata otra conducta verbal o físicamente basado en sexo o sexual, impuesta sobre la base de sexo, que:

- Niega o limita las provisiones de ayuda educativa, beneficios, servicios o tratamientos; o que hace el conducto parte de la condición del status académico del estudiante; u
- Tiene el propósito de efecto de:
  - Interferir sustancialmente con el ambiente educativo de un estudiante;
  - Creando un ambiente intimidante, hostil, o educativo ofensivo;
  - Desprover a un estudiante ayuda educativa, beneficios, servicios, o tratamiento; o
  - Haciendo la sumisión o el rechazo de tal conducta la base para las decisiones académicas que afectan el estudiante.

### **Prohibida la Violencia en Citas de Adolescentes**

Implicando la violencia en citas de adolescentes que pasan en la escuela, en la propiedad de la escuela, en eventos patrocinado por la escuela, o en vehículos proporcionados por la escuela está prohibido.

### **Como Poner Queja**

Estudiantes están animados a reportar quejas o incidentes de bullying, acosamiento, acoso sexual, o cualquier conducta prohibida al Coordinador de No-Discriminación, Director de la escuela, Asistente de Director, el Decano de Estudiantes, Policía de enlace de la escuela, Gerente de Quejas, o cualquier miembro con quien el estudiante se siente comfortable hablando. Un estudiante puede escoger de reportar la queja a una persona del mismo sexo. Quejas se mantendrán confidenciales hasta donde sea posible, dada la necesidad de investigar. El Departamento de Servicios de Niños y Familias (DCFS) se contactará si hay casos de abuso de niño/ negligencia y/o abuso sexual. Estudiantes que hacen denuncias en buena fe no serán disciplinados.

## Conducta Prohibida del Estudiante

La administración de la escuela está autorizada a disciplinar a estudiantes por desobediencia grave o mala conducta, incluyendo, pero no limitada ha:

- Usando, poseer, distribuir, comprando, o vendiendo materiales de tabaco o materiales de nicotina, incluyendo sin limitación, cigarros electrónicos.
- Usando, poseer, distribuir, comprando, o vendiendo bebidas alcohólicas. Estudiantes que están bajo la influencia de bebidas alcohólicas no estarán permitidos asistir la escuela o eventos de escuela y serán tratados como si tuvieron alcohol en su posesión.
- Usando, poseer, distribuir, comprando, vendiendo, u ofreciendo a vender:
  - Cualquier droga ilegal, sustancia controlada, o el cannabis
  - Cualquier esteroide anabólico solamente que se administre de acuerdo con una receta medica
  - Cualquier sustancia que mejora el rendimiento en la lista de la Asociación Preparatoria de Illinois prohibida más al corriente de sustancia solamente que se administre de acuerdo con una receta medica
  - Cualquier medicamento recetado no recetado al estudiante por un doctor o practicante con licencia, o cuando usado no por la manera que debe ser o como fue recetado por un doctor o practicante con licencia. El uso o posesión de cannabis medicinal, aunque sea recetado a un estudiante, es prohíbo.
  - Cualquier inhalador, independientemente si contiene una droga ilegal o sustancia controlada
  - Cualquier sustancia inhalada, inyectada, fumada, consumida, u otra manera engestada o absorbida con la intención de causar cambio fisiológico o psicológico en el cuerpo, incluyendo, pero limitado, tabletas de cafeína pura o en forma de polvo.
  - “Drogas Falsas” o drogas ilegales, incluyendo una sustancia sin conteniendo de una droga ilegal o sustancia controlada
  - Parafernalia de drogas, incluyendo aparatos que son o se pueden usar para ingerir, inhalar o inyectarse cannabis o sustancia controlada en el cuerpo.  
Estudiantes que están en la influencia de cualquier sustancia prohibida no están permitidos asistir la escuela o eventos de la escuela y serán tratados como si tuvieran la sustancia prohibida, de la misma manera que tenerla en su posesión.
- Usando, poseer, controlando, o trasladar un “arma” como está definido en la póliza 7:190.
- Usando o poseer aparatos electrónicos. Usar un teléfono celular, aparato de grabación de video, asistente personal digital, u otro aparato electrónico que interrumpe el ambiente educativo, viola los derechos de otros incluyendo usando el aparato para tomar fotos en vestidores o baños, engañar o violar las reglas de la conducta de estudiantes. Conducta prohibida específicamente incluye, sin limitación, creando, mandando, compartiendo, viendo, recibiendo, o poseer una representación indecente de uno mismo u otra persona por el uso de computadora, aparato de comunicación electrónica, o teléfono celular. Todos los aparatos electrónicos deben estar apagados y fuera de vista durante el día escolar regular solamente (a) el maestro supervisando da permiso; (b) uso del aparato electrónico está en su plan individual (IEP); o

(c) es necesario en una emergencia en cual la seguridad de estudiantes, personal, u otros individuos está en peligro.

- Usar o poseer un apuntador laser.
- Desobediencia de reglas de conducta para estudiantes o hacia el personal escolar.
- Participando en fraude académico, incluyendo trampa, plagiar intencionalmente, injustamente dando o recibiendo ayuda durante un examen académico, y obteniendo injustamente copias o respuestas de exámenes.
- Participando en novatada o cualquier clase de bullying o comportamiento agresivo que puede hacer daño físico o psicológicamente al personal u otro estudiante, o insistiendo que otras escuelas participen en esta clase de conducta.
- Participando en actividad sexual, incluyendo sin límites, tocando ofensivamente, acoso sexual, exposición indecente (incluyendo enseñar el trasero), y asalto sexual
- Violencia de parejas adolescentes
- Causando o tratando de hacer daño a, o robarse o tratar de robarse, propiedad de la escuela o propiedad personal de otra persona.
- Entrando a la propiedad de la escuela o cualquier lugar de la escuela sin autorización.
- En la ausencia de una razonable creencia que una emergencia existe, llamándole al equipo de emergencia (como marcando al 911); señalando o sonar la alarma o señalando de una emergencia; o indicando la presencia de una bomba o explosivo en el área de la escuela, autobús de la escuela, o cualquier actividad de la escuela.
- Estar ausente sin una excusa valida
- Estar involucrado con fraternidades, hermandad de mujeres, o sociedad secreta.
- Estar involucrado en una pandilla o actividades relacionadas con pandillas incluyendo gestos inapropiados o parafernalia.
- Violando cualquier ley criminal, como asalto y agresión, incendio provocado, robo, apostando, novator, espionaje, y vandalismo.
- Haciendo amenazas explícitas en el sitio de web contra un personal escolar, a un estudiante o personal asociado con la escuela.
- Operando un sistema de aeronave (UAS) o drono por cualquier propósito en la escuela o en cualquier evento de la escuela sin permiso
- Participando en cualquier actividad, en o fuera del campus, que interfiera con, interrumpe, o afecta adversamente el ambiente escolar, operación escolar, o función educativa.

Un acto de desobediencia o falta de conducta severa si ocurre en la propiedad de la escuela, en el transporte escolar o en una función escolar o si ocurre fuera de la propiedad escolar con tal que exista una relación entre la conducta del estudiante y la función educacional de la escuela.

### **Alcance de las Consecuencias Disciplinarias**

Oficiales de la escuela pueden limitar el número y duración de expulsiones y fuera de escuela suspensiones al límite más posible. Las normas disciplinarias de la Junta Directiva, puede incluir, pero no son limitadas a lo siguiente:

- Notificando al padre o guardián
- Conferencia disciplinaria
- Negación de privilegios



- Expulsión de clase temporal
- Regreso de propiedad o restitución de perdido, robado o maltratado
- Suspensión en la escuela
- Después de escuela o escuela el sábado proveído que los padres fueron notificado
- Servicio de la comunidad con agencias locales públicas o sin fines de lucro que ayuden con esfuerzos de humanos, educativos, ambiental, o seguridad del publico
- Incautación de contrabando; confiscar y detener temporal propiedad personal que fue usada cuando violando las reglas disciplinarias de la escuela
- Suspensión de privilegios de autobús
- Fuera de escuela suspensión y de todas las actividades de escuela en acordonada con la Póliza 7:200 y Ley del Senado 100
- Expulsión de la escuela y todas actividades de la escuela por un tiempo definido no más de dos años de calendario en conformidad con la póliza 7:210 y Ley del Senado 100
- Transferir a un programa alternativo si el estudiante es expulsado o califica por el transfer amiento por la ley estatal.
- Notificando autoridades juveniles u otro cumplimiento de la ley cuando la actividad fue involucrado con actividades criminales

La lista arriba es diferente opciones de disciplinaria que no siempre es aplicable en todo caso. En algunas circunstancias, no es posible de evitar suspensión o expulsar a un estudiante porque intervenciones de disciplina, en vez de suspensión o expulsión, no es apropiado y disponible, y la única razonable y practica modo de resolver la amenaza y/o dirección es suspender o expulsar.

### **Sistema de Reporte de Incidente Estudiantil (SIRS)**

Si una incidente toma lugar en algún edificio escolar el cual involucra golpes, armas de fuego o drogas, el incidente será reportado a SIRS a través del Comité de Educación Estatal.

### **Proceso Legal (Due Process)**

En cuanto a la disciplina, los estudiantes tendrán "due process" según lo exige la ley.

### **Castigo Corporal**

El uso de castigo corporal no es permitido. Sin embargo, un miembro licenciado del personal está autorizado a contener físicamente a un estudiante, cuando en la opinión profesional del miembro licenciado, es necesario usar dicha represión para impedir a un niño en hacerle daño a otro, o si mismo, o a la propiedad.

### **Búsqueda y Confiscación (Search and Seizure)**

Para mantener orden y seguridad en las escuelas, autoridades de las escuelas están autorizados de conducir búsquedas razonables de la propiedad de las escuelas y equipo, igual que ha estudiantes y sus efectos personales. "Autoridades de las Escuelas" incluyen policía de enlace de la escuela.

Autoridades de las escuelas pueden inspeccionar y buscar la propiedad de la escuela y el equipo de la propiedad o contralado por la escuela (como lockers, escritorios, y estacionamientos), así como efectos personales dejados por un estudiante, sin la notificación o conocimiento del estudiante. Estudiantes no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad en estos lugares o áreas o en sus efectos personales dejadas allí.

El Superintendente puede requerir la asistencia de un oficial de la ley para conducir inspecciones y búsquedas de lockers, escritorios, estacionamientos, y otros lugares de la propiedad de la escuela y equipo por drogas ilegales, armas, u otras drogas u sustancias ilegales o materiales, incluyendo búsquedas conducidas con el uso de perros especialmente entrenados.

Autoridades de las escuelas pueden buscar un estudiante y/o los efectivos personales en posesión de un estudiante (como bolsas, carteras, mochilas, caja de almuerzo, etc.) cuando hay un motivo razonable para sospechar que la búsqueda producirá evidencia que un particular estudiante ha violado o está violando la ley o las reglas de conducta para estudiantes del Distrito. La búsqueda tiene que estar conducida en una manera que es razonable a los objetivos y no en un modo intrusivo excesivamente en luz de la edad y sexo del estudiante, y el modo de la infracción.

Cuando sea factible, la búsqueda debe realizarse de la siguiente manera:

1. Fuera de las miradas de otros, incluyendo estudiantes;
2. En la presencia de un administrador de la escuela o un testigo adulto; y
3. Por un empleado certificado u oficial de enlace del mismo sexo del estudiante.

Inmediatamente siguiendo la búsqueda, un reporte escrito se hará por la autoridad de la escuela quien condujo la búsqueda, y darse al Superintendente.

Si la búsqueda produce evidencia que el estudiante ha violado o está violando la ley o las pólizas o reglas, la evidencia puede ser incautada y embargada por las autoridades de las escuelas, y acción disciplinaria se puede tomar. Cuando apropiado, cual evidencia puede transferirse a la autoridad de la ley.

### **Normas de Intervención del Comportamiento de Estudiantes de Educación Especial**

Se le dará una copia de estas normas a todos los estudiantes de educación especial anualmente y a los estudiantes quienes comenzarán en las clases de educación especial.

### **Las propiedades de la escuela**

Las propiedades de la escuela incluyen todas las facilidades, el terreno de los edificios, los autobuses, los vehiculos, los muebles, el equipo y la otra propiedad relacionada.

## **DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES**

Ninguna persona en los Estados Unidos, a causa de su género, ser excluida de participar, o ser negada de los beneficios, o será sujeta a discriminación bajo ningún programa o actividad educacional.

El Distrito 4 cumple con las estipulaciones no discriminatorias de las leyes federales y estatales que están relacionadas con, pero no limitadas a, estudiantes, padres, miembros de la comunidad, empleados y solicitantes de empleo.

El Superintendente designa un Gerente Coordinador de Quejas de No-Discriminación como está requerido por la Norma de la Junta Directiva 7:10 y 7:20. Preguntas, preocupaciones o solicitudes de información deben ser dirigido a:

Chuck Wartman  
Asistente del Superintendente de Servicios Administrativos  
222 North Kennedy Drive  
Addison, IL 60101      Teléfono: 630-458-2432

## **LOS NIÑOS SIN HOGAR**

Cada niño (a) o joven sin hogar tiene igual acceso a la educación gratuita y pública apropiada, como se provee a otros niños y jóvenes, incluyendo una educación preescolar pública. Un niño sin hogar puede asistir a la misma escuela del Distrito donde asistió cuando se albergó permanentemente o en la cual el niño (a) haya sido matriculado últimamente. Un niño (a) sin hogar que vive en cualquier área de asistencia del Distrito puede asistir a esa escuela.

El Superintendente asigna un Coordinador para niños sin hogar, como está requerido por la Norma de la Junta Directiva 6:140. Preguntas, preocupaciones o solicitudes de información deben ser dirigidos al Coordinador del Distrito Escolar:

Chuck Wartman  
Asistente del Superintendente de Servicios Administrativos  
222 North Kennedy Drive  
Addison, Illinois      Teléfono: 630-458-2432

## **LOS DERECHOS EDUCACIONALES DE LA FAMILIA Y LA LEY DE PRIVACIDAD DE 1974**

El 21 de agosto, 1975 el Congreso de los Estados Unidos adoptó "The Family Educational Rights and Privacy Set of 1974" (Los Derechos Educativos de la Familia y la ley de Privacidad de 1974), que entró en vigor el 20 de noviembre, 1974. Esta ley gobierna la inspección de los documentos estudiantiles de preescolar, escuela primaria, escuela secundaria y escuela "post-secundaria". En general, la ley declara que los

padres de estudiantes menores de 18 años tienen derecho absoluto de inspeccionar todos los documentos estudiantiles. Antiguos estudiantes tienen el mismo derecho. En acuerdo con FERPA, le proveemos la siguiente información.

- Un inventario de todos los documentos escolares y el tipo de información contenido en ellos están disponibles para su inspección en la oficina central.
- En el Distrito 4 el Asistente del Superintendente para servicios administrativos es responsable por mantener los documentos estudiantiles
- Dentro de la institución, los funcionarios que tienen acceso a los documentos estudiantiles son los administradores. Ellos pueden examinar dichos documentos en conexión con la responsabilidad de su trabajo.
- La escuela ha establecido unas normas para revisar y borrar los documentos estudiantiles que están a su disposición en la Oficina de Administración del Distrito.
- La escuela ha establecido un procedimiento para desafiar el contenido en los documentos estudiantiles. Este procedimiento está disponible en la Oficina de Administración del Distrito.
- El costo de reproducir copias de los documentos ha sido fijado en la Oficina de Administración del Distrito.
- La escuela ha designado ciertas categorías de información como una guía de información. Estas categorías se encuentran en la Oficina de Administración del Distrito.

Se puede determinar todos otros derechos y requisitos de FERPA por revisar el ACT que es disponible en la Oficina de Administración del Distrito.

### **Documentos Estudiantiles** – Notificación de los Derechos de Padres y Estudiantes.

- El informe permanente del estudiante consiste de información básica de identificación, la transcripción académica, informe sobre la asistencia, informe de autorización acerca de información permanente, y otra información básica. El informe permanente se mantendrá por un período de sesenta años.
- El informe temporal del estudiante consiste de toda la información no requerido por el informe permanente, incluyendo información sobre los antecedentes familiares, calificaciones de exámenes, evaluaciones psicológicas, archivo sobre la educación especial, informe anecdótico de la maestra(o), y relato disciplinario.
- Los padres tienen el derecho a:
  - Revisar y copiar parte o toda la información incluida en el informe sobre el estudiante. Puede que haya un pequeño cargo por las copias, no más de 35 centavos por página. Para revisarlos, es necesario hacer una cita con el Asistente del Superintendente para servicios administrativos.
  - Hacer objeciones sobre el contenido del informe notificando al director o al custodio de los informes. Una conferencia informativa será fijada para hablar sobre este asunto. Si no se llega a un acuerdo, una audiencia formal será fijada, y dirigida por un funcionario imparcial de audiencias.
  - Recibir copias de informes que serán destruidos. La escuela notificará a los padres cuando dicho informe será destruido.

- o Revisar y hacer objeciones a la información que se va a transferir a otro distrito escolar.
- Lo siguiente se considera ser información pública por lo tanto será accesible al público en general, a no ser que los padres pidan que dicha información no sea disponible para el público en general; el nombre del estudiante y su dirección, año escolar, fecha de nacimiento y lugar, los nombres de los padres, y sus direcciones, información sobre la participación del estudiante en actividades escolares o deportes, el enfoque académico del estudiante y el período de asistencia en la escuela.
- Funcionarios locales, estatales y federales tienen acceso a los documentos estudiantiles sin el consentimiento de los padres para propósitos educacionales o administrativos. Dichos documentos estarán accesibles, sin el consentimiento de los padres, conforme a una orden judicial o citación, o con respecto a una emergencia que requiere que los documentos estén disponibles para impedir peligro a la salud o seguridad del estudiante u otro personal. Toda otra información requiere el consentimiento de los padres por escrito o del estudiante elegible.
- Ninguna persona o agencia puede forzar a los padres o al estudiante en poner disponible la información del estudiante para asegurar cualquier derecho, privilegio o beneficio, incluyendo empleo, crédito o el seguro.
- Copias enteras y completas de las leyes, reglas y reglamentos acerca de los documentos son archivados con el tutor de documentos y el Superintendente del Distrito.
- La destrucción de los documentos estudiantiles son las siguientes:
  - o Una copia de los documentos permanentes se guardará por sesenta (60) años.
  - o Todos los documentos temporales serán destruidos a los cinco (5) años después que el estudiante se gradúa o deja permanentemente de la escuela.
  - o Todos los documentos acerca de la educación especial serán destruidos a los cinco (5) años después que el estudiante se gradúa o deja permanentemente de la escuela.

## **HISTORIA**

El Distrito Escolar 4 de Addison fue creado el 25 de abril 1842, durante una junta escolar patrocinada por el municipio de Addison. Durante esta junta, el municipio fue dividido en cuatro distritos, debido al hecho de que cuatro escuelas existieron en esa época. La primera escuela pública en Addison estaba localizada en lo que era la intersección de Army Trail Rd. y Lake St. El primero de octubre, 1845, la matrícula era 49 estudiantes. Una nueva escuela se construyó en 1858 en esta propiedad. El edificio todavía está en su localidad original como parte de una residencia privada.

En 1880, la primera escuela fue construida en un área de cinco acres en las calles Oak y Chestnut; después fue nombrada School House No.1 (Escuela Numero 1). Dicha escuela de solo un salón fue usada continuamente hasta 1949. Durante ese período la escuela Número 1 y escuela Número 2, un segundo edificio de un salón, sirvieron las necesidades de la comunidad.

En septiembre, 1949 la primera escuela con múltiples salones (4 salones) abrió. Era llamada Addison School (Escuela Addison). Escuelas Número 1 y Número 2 fueron vendidas y movidas. A los cuatro salones de la escuela se le fueron agregando para acomodar los estudiantes y familias del éxodo de Chicago a Addison. Cuando fue construida otra escuela al pie de la calle Michigan, los dos edificios fueron llamados Escuela Norte y Escuela Sur. Luego decidieron de llamar las escuelas con el nombre de la calle en la cual estaban situadas. Entonces, los nombres de las escuelas se cambiaron a Oak School y Fullerton School.

La escuela Fullerton fue construida en 1957. Debido a todas las personas que se mudaron a Addison, y el gran número de niños, en sucesión rápida se construyeron: la escuela Army Trail y la escuela Old Mill en 1961; la escuela Ardmore y la escuela Indian Trail Junior High en 1963; la escuela Wesley abrió en 1966; la escuela Lincoln y la escuela Lake Park en 1969; la escuela Stone en 1972; adiciones fueron hechas a Fullerton en 1959, a Army Trail y Ardmore en 1965 y a Indian Trail en 1973. Otra adición fue hecha a Army Trail en 1999 en conjunto con el "Park District" de Addison. Esta adición fue parcialmente fundada con donaciones. Al mismo tiempo, otra adición fue construida en Fullerton. A causa de una baja en la población escolar, las escuelas Oak y Old Mill cerraron en junio del 1982 y Ardmore cerró en junio del 1983. La escuela Oak fue comprada en 1984 por el municipio de Addison. A causa del crecimiento de la matrícula escolar en los grados elementales en septiembre de 1987, los estudiantes del sexto grado formaron parte de la escuela Indian Trail Junior High por primera vez en agosto, 1987. La escuela Ardmore fue abierta otra vez para clases preescolares en 1992.

La matrícula había crecido de 1950 (125 estudiantes) a 1970 (5,401 estudiantes). Luego la matrícula bajó hasta 3,378 en junio de 1987. Desde entonces la matrícula actual de estudiantes es 4,250.

En abril del 2004, los votantes del Distrito 4 aprobaron un referéndum que tomó en cuenta el trabajo de renovación necesario en los ocho edificios del Distrito. Mejoras extensivas se hicieron durante 2005 y 2006. Las ampliaciones del edificio se completaron también en Lincoln e Indian Trail Junior High Schools.

La construcción del Centro de Aprendizaje de Edad Temprana comenzó en 2014. El Centro, dedicado a servir nuestros niños de 3-5 años, se abrió a principios del año escolar 2015-16. Además, la Escuela Ardmore se volvió a abrir como una escuela primaria de K-5. Con la reapertura de Ardmore y rediseño de los límites de asistencia del distrito, los programas de Kinder de todo el día están disponibles en todas las escuelas primarias.

El Distrito Escolar 4 de Addison continuamente revisa sus programas educativos para satisfacer las necesidades de estudiantes que cambian constantemente en una comunidad dinámica. La revisión de estos programas se ha llevado a cabo desde hace 176 años y continuaremos actualizando nuestros programas para llenar los cambios necesarios de nuestros estudiantes.